



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de octubre de 2018.

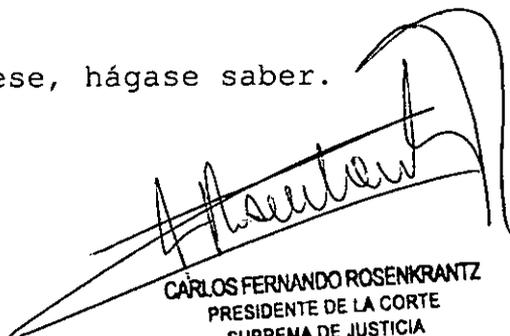
Vistas las presentes actuaciones, por las que el magistrado a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7 solicita la prórroga de los alcances de la resolución n° 2781/18, toda vez que persisten las tareas tendientes a solucionar los inconvenientes producidos por el incendio acaecido el 8 de agosto pasado (cfr. fs. 75),

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la resolución n° 2781/18 hasta el 13 de noviembre de 2018 para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7.

En caso en que con anterioridad al vencimiento de dicho plazo se informe que se encuentren finalizadas las obras necesarias que permitan el normal funcionamiento del tribunal, se adecuará la presente medida.

Regístrese, hágase saber.


CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION